



HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Lupita Cuamatzi Aguayo, y Jesús Iván Báez Medrano, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** por el que se entrega **EL RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, a las maestras y maestros con 50 años o más de servicio activo., al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO. Los Decretos números 218 y 324, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diecinueve de abril de dos mil dieciséis y trece de abril de dos mil veintiuno, respectivamente; establecen la forma y términos en que se otorgará anualmente **EL RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, por lo que, en cumplimiento a dichos decretos, con fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro, se publicó la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso correspondiente, cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de repeticiones se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertara, el Acuerdo del Pleno mediante el cual fue aprobada dicha convocatoria, para los efectos de esta Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se entrega el Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea "50 años por la Educación al Servicio del Pueblo" 2024.



SEGUNDO. Los referidos Decretos y la convocatoria señalada en el resultado anterior, establecen que será la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIV Legislatura, con la participación de los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado, la Sección 31 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; la Sección 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; el Sindicato "Juárez Blancas"; el Sindicato "Justo Sierra", y el Sindicato "Mártires de 1910", como integrantes de la Comisión Organizadora, cuya presidencia corresponde a la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resultando procedente establecer que la referida Comisión Organizadora ha cumplido en sus términos el proceso relativo a la publicación de la convocatoria, la recepción y registro de maestras y maestros participantes y la evaluación de los expedientes presentados, a fin de determinar a las y los merecedores de recibir el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA, "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**.

TERCERO. De acuerdo a lo que señala a la BASE TERCERA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, habiéndose inscrito un total de nueve aspirantes a recibir el mencionado galardón, ante la Secretaría Parlamentaria quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando a su expediente los documentos que se mencionan en la citada convocatoria, siendo aspirantes a recibirla, las maestras y los maestros siguientes: Folio 001, Aspirante: Sabina Ramírez Espinosa, Folio 002 Aspirante: Rosa Alejandra Hernández Barajas, Folio 003 Aspirante: Estela López Torres, Folio 004 Aspirante: Elesban Zarate Cervantes, Folio 005 Aspirante: Silvia Pérez Pineda, Folio 006 Aspirante: Ángel Tapia Munive, Folio 007 Aspirante: Julia Xancal Mastranzo, Folio 008 Aspirante: Margarita Nophal Nopal, y Folio 009 Aspirante: Maria Antonieta Aida Morales Cuapanteca.

CUARTO. Con fecha nueve de mayo del año en curso, en términos de la BASE QUINTA se reunió la Comisión Organizadora para la revisión de los expedientes integrados por cada uno de los participantes a obtener el **RECONOCIMIENTO,**

Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se entrega el Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea "50 años por la Educación al Servicio del Pueblo" 2024.



ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO".

De conformidad con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERO. Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: "Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. ..."

SEGUNDO. Que en este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: "Acuerdo: Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado."

TERCERO. Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: "recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas".

En términos de las disposiciones legales que se citan anteriormente, se tiene por acreditada la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

CUARTO. Que, para reconocer la labor docente de los profesores que hayan cumplido 50 años o más de servicio activo en favor de los educandos del Estado de Tlaxcala, la LXI y la LXIII Legislaturas del Congreso del Estado, aprobaron los

Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se entrega el Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea "50 años por la Educación al Servicio del Pueblo" 2024.



decretos números 218 y 324, respectivamente, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diecinueve de abril de dos mil dieciséis y trece de abril de dos mil veintiuno, respectivamente; con el objetivo de incentivar la labor docente que en beneficio de la sociedad tlaxcalteca han realizado las y los docentes por 50 años o más de servicio efectivo en el sector educativo.

QUINTO.- Que con fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro fue aprobada la convocatoria con la que se inicia el proceso para otorgar el **RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, dando inicio al proceso de registro, análisis y resolución de la Comisión Organizadora conforme a lo establecido en dicha convocatoria, sesionando el nueve de mayo del presente año, para llevar a cabo la evaluación y determinación de quienes serán merecedores a este reconocimiento, verificando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos tanto en los decretos referidos como en la convocatoria, a partir de la documentación presentada por los aspirantes, la cual se remitió a esta Comisión, mediante el oficio número S.P. 0652/2024, de fecha veintinueve de abril del año en curso, signado por el Secretario Parlamentario.

VI. Que de acuerdo con la evaluación, revisión y análisis realizado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás integrantes de la Comisión Organizadora, se determina que los participantes Folio 001, Aspirante: Sabina Ramírez Espinosa, Folio 002 Aspirante: Rosa Alejandra Hernández Barajas, Folio 003 Aspirante: Estela López Torres, Folio 004 Aspirante: Elesban Zarate Cervantes, Folio 005 Aspirante: Silvia Pérez Pineda, Folio 007 Aspirante: Julia Xancal Mastranzo, y Folio 008 Aspirante: Margarita Nophal Nopal, reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en la **BASE SEGUNDA** de la Convocatoria.

De igual forma se determina que no reúnen los requisitos mencionados los participantes con el Folio 006 Aspirante Ángel Tapia Munive , en razón de no cumplir los requisitos marcados en los incisos BASE PRIMERA y el incio de la BASE

Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se entrega el Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea "50 años por la Educación al Servicio del Pueblo" 2024.



SEGUNDA de la convocatoria, así como el Folio 009 Aspirante Maria Antonieta Aida Morales Cuapanteca. en virtud de no cumplir los requisitos marcados en los incisos d) y e), de la BASE SEGUNDA de la convocatoria

Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen con Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45, 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcal, en cumplimiento a los Decretos números 218 y 324, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diecinueve de abril de dos mil dieciséis y trece de abril de dos mil veintiuno, respectivamente, **el Congreso del Estado, en atención a su esfuerzo, profesionalismo y dedicación durante 50 años de servicio docente, otorga RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", a las maestras y maestro siguientes:**

SABINA RAMÍREZ ESPINOSA

ROSA ALEJANDRA HERNÁNDEZ BARAJAS

ESTELA LÓPEZ TORRES

ELESBAN ZARATE CERVANTES

SILVIA PÉREZ PINEDA

Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se entrega el Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea "50 años por la Educación al Servicio del Pueblo" 2024.



JULIA XANCAL MASTRANZO

MARGARITA NOPHAL NOPHAL

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

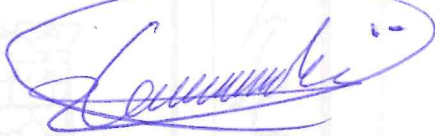
Dado en la Sala de Sesiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los nueve días de mayo de dos mil veinticuatro.

RESPECTUOSAMENTE

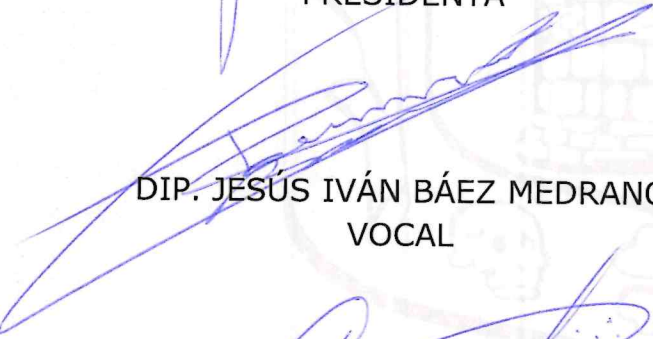
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.




DIP. LAURA ALEJANDRA RAMIREZ
ORTIZ
PRESIDENTA



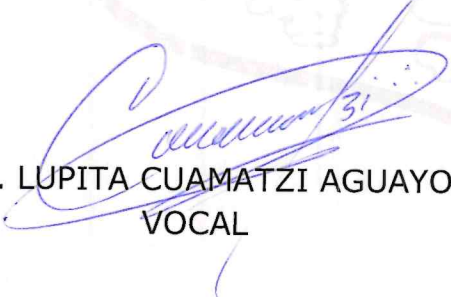
DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO
JIMENEZ
VOCAL



DIP. JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO
VOCAL



DIP. FATIMA GUADALUPE PEREZ
VARGAS
VOCAL



DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO
VOCAL

DIP. RAMIRO LIMA TECOCOATZI
VOCAL